



AÑO I.

Se publica los Jueves y Domingos
Se suscribe por 5 rs. al mes, ó 14 rs.
al trimestre para Salamanca, y por 6 y
17 rs. respectivamente para fuera de
esta Ciudad.

Domingo 13 de Noviembre de 1867.

Redacción y Administración: Salaman-
ca, Rúa, 4.
Toda la correspondencia se remitirá
al Director de LA PROVINCIA.

NUM. 72.

TRIGO Y PAN.

Es muy frecuente hacer apreciaciones generales sobre el precio medio del trigo y del pan en todo el país, y estimar la relación más ó menos justa que entre estos dos productos existe, y formularla en números redondos, y deducir de todo ello consecuencias de mucha significación, contra el labrador unas veces, otras contra el comerciante, y de ordinario contra el panadero.

En España es tan peligroso esto, como puede serlo en Francia, así que entre nosotros, como en el vecino imperio, tienen cumplida aplicación las juiciosas observaciones que nuestro estimado colega *L'Echo agricole* hace para prevenir funestos errores en la materia.

No es en verdad razonable en un país tan extenso y de tan variadas condiciones como España, formular términos medios generales que comprendan las compras y las ventas de todos nuestros mercados, por más que sea muy cómodo apoyar una opinión errónea sobre cifras muy elásticas, que pueden estraviar la opinión pública.

Menos aun se justifica que cuando del precio del pan se trata, solo se ponga en frente el precio del trigo en panera, sin estimar el sobreprecio que este ha de adquirir inevitablemente por diferentes concusas según las localidades y tiempos.

Si se evitasen estas argumentaciones viciosas, no se pondrían de frente y como en oposición tantas veces, los intereses del labrador y los del panadero.

Un error desgraciadamente nunca viene solo: el que pide la tasa del pan, si ha de respetar la lógica, debe pedir la tasa del trigo, la tasa también de los demás artículos de primera necesidad, la tasa universal. Y en medio de comunismo tan esclavizador, las inteligencias y los capitales abandonarán las industrias perjudicadas, y á una carestía más ó menos soportable y siempre transitoria, sucederá la miseria permanente.

Cuando el productor tiene absoluta libertad para fijar el precio de sus productos,—ya lo digimos otro día,—las alteraciones son menos bruscas, y por ello menos sensibles y funestas; quizás en tal caso la carestía será más prolongada, pero de seguro menos grave. Si el panadero, sin la presión de las leyes, con solo el freno de la pública opinión y con el más fuerte aun de la concurrencia leal, franca y natural, fija sus precios, acaso los eleve antes de que una necesidad imperiosa le precise á ello, pero de seguro no se verá obligado á trasladar á otra industria de mejores condiciones, con más positivo daño del consumidor, las inteligencias, los capitales y los brazos que dedicaba á la panadería; porque hallará la debida remuneración de sus adelantos y de su trabajo, por que podrá realizar prácticamente toda su prevision, porque evitará que otros ofreciendo mejores precios le acaparen los trigos, porque hará

en las épocas oportunas los convenientes aprovisionamientos etc. etc.

Sigan su natural curso los artículos alimenticios, curso que resultará determinado por la producción y por las necesidades. Todos los esfuerzos, ya provengan de la administración, ya del comercio, encaminados á detener ó precipitar estos efectos naturales, producirán invariablemente el resultado opuesto al que se procura. Cuando se quiere ocultar momentáneamente la verdad, los compradores se retraen; si el gobierno compra, se exagera la importancia de sus contratos y los compradores se retraen también; en fin, toda intervención, cualquiera que sea su importancia, inspira inquietudes y temores al comercio, que no puede estar al alcance de tales combinaciones.

REDEMCIÓN DEL SERVICIO MILITAR.

Nuestro pensamiento de reunir fondos para redimir del servicio de las armas á todos los hijos de esta Provincia, pobres y que no lo quieren como profesión, ha sido bien recibido, aplaudido y auxiliado aun fuera de los límites del suelo que tratamos de favorecer.

Nunca creímos posible que hubiese un solo salmantino, por apartado que de su pueblo estuviera, que no siguiese con el deseo al menos nuestro propósito.

De ello fué buen ejemplo nuestro especial amigo D. Manuel Muñoz y Herreá con el sentido comunicado y la generosa oferta que nos envió desde Carabanchel bajo, pueblo de su vecindad, aplaudiendo, cual se merecen, al Salmantino padre de familias que nos ofreció al efecto el drama en verso original é inédito, *Villana ofensa y ejemplar castigo*, y á los tan apreciables como ilustrados y generosos jóvenes Martín Benito, H. Agreda, Lopez Pérez, Leyva, Martín (C.), Soler, G. Benítez, E. Lorenzo, Espino, y Giron que se apresuraron á poner al servicio de causa tan humanitaria su probada valía en la representación escénica.

Hoy registramos con mucho gusto otra preciosa oferta. Un joven salmantino, amigo nuestro muy querido, que vive en la corte hace ya algunos años, pero que nunca ha olvidado ni olvidará el pueblo donde vió la primera luz, y recibió con nosotros las primeras y más delicadas enseñanzas, vivamente interesado por todo lo que puede aliviar la suerte de sus paisanos á quienes quiere con cariño intenso, pone gratuitamente al servicio de nuestro proyecto, una linda comedia original en tres actos y en prosa, que ya tenemos en nuestro poder y que lleva el título de *El pañuelo zurcido ó la Caja de ahorros*. Sentimos mucho que la exagerada modestia de nuestro amigo L. G. F. no nos haya permitido todavía revelar su nombre. Pero de todo corazón

aplaudimos su trabajo, agradecemos su oferta, le aseguramos el aplauso de los buenos, y le rogamos que no abandone el camino emprendido.

No podemos publicar íntegra la carta de remisión, siquiera por que contiene apreciaciones sobre nuestro Director que solo una amistad cariñosa pudo inspirar; pero he aquí los principales párrafos que el autor dedica á explicar su pensamiento:

«Mi querido amigo y paisano: El destino rumbo que tomó nuestro destino al salir de la escuela de primeras letras de esa ciudad querida, ha hecho que... yo, lejos del hoyo de Escuelas de esa esclarecida Universidad, por donde es de rigor pasen todos los sabios que en el mundo han sido, (1) me entregara á la única carrera abierta en Madrid para los desvalidos: la Carrera de San Gerónimo. Calle ó carrera en la que, dicho sea de paso, sin otras asignaturas que las de *Pillología interna y esterna*, se llegan á obtener con el tiempo, altos, medianos y pequeños puestos sociales, como en cualquiera otra, según la dosis de favor que espere sobre ellos la distinguida Señora llamada Fortuna.

Sin estar satisfecho, no quiero manifestarme quejoso de tan veleidosa Señora, por temor á que ponga en movimiento su mágica rueda, y me toque caer de alguna altura: vale más tomar posición como buenamente se pueda sobre su eje, y desde él contemplar con impavidez, como suben y bajan los hombres convertidos en una especie de arcaduces de noria, bien repletos mientras van subiendo por la susodicha rueda, y vacíos cuando descienden.

Con este exordio me presento á ti en cuerpo y alma, para ofrecer el pequeño óbolo que quiero llevar á la loable asociación que he visto tratáis de establecer con objeto de librar de la llamada contribución de sangre á los hijos de mis queridos paisanos. Consiste mi oferta en lo que pueda producir si se representa ahí, una obra, (yo no la quisiera dar este nombre), una comedia, (tampoco, porque este nombre debería reservarse para las buenas); pero toda vez que lleva la estructura de tal y que no es justo dejarla sin bautizar, preciso será, puesto que mala y todo al fin es una obra, que tenga el nombre de comedia, ya que con esta idea se atrevió su padre á darle el ser hace seis años.

Ya sé que dirás «buen atrevimiento es el tuyo, sin duda has creído en la falacia de aquel personaje—poeta de una comedia de Lope de Vega á quien le preguntaron:

—¿Cómo compones?—Y contestó:

«Leyendo,

Y lo que leo imitando

Y lo que imito escribiendo

Y lo que escribo borrando

De lo borrado escojiendo.»

Tienes mil razones, te diré yo; pero mira á ver si sirve para disculpar mi osadía el que haya tenido presente al escribirla:

1.º La máxima de Boileau—*Soiyez vous á vous même un sévère critique*.

2.º El tratado de literatura de Gil y Zarate.

3.º Las comedias en prosa de Moratin.

Y 4.º Lo que á propósito de lo que deben ser las obras de este género dice Castellar en su novela *«Ernesto»*.

«No entiendo por crítica parar mientes en menudencias que á nada conducen; en si el teatro se quedó solo, si el monólogo es largo, si el verso es corto; si las escenas pesadas; si los actos lijeros.

«Pues qué entendéis entonces por crítica?»

«Entiendo que es deber de crítico alzarse al cielo en alas de la inspiración, contemplar frente á frente la idea, cuyo es

(1) Fray Luis de Leon.

es el tipo del arte, sondear con mirada de águila las profundidades del pensamiento, oceano, cuyo fondo solo alcanza á distinguir sobre humana intuición, y desde el alto asiento de la filosofía, superior á las preocupaciones, y á toda suerte de pasión agena, mostrar las maravillas del arte, sagrado templo, que como naturaleza, encierra infinitos misterios.»

Ya comprenderás que no soy impaciente. Todas mis aspiraciones en este asunto se reducen á que mi pobre obra aproveche á mis paisanos.....

No quiero hacer libro, lo que es carta como dijo Quevedo; voy á poner fin á esta, añadiéndole que si encuentras de algun valor la obra, hagas en debida forma la presentación de ella á la comisión ó Junta de la indicada sociedad; y sinó, sirvete devolvérmela, que en tal caso, ya sé yo que castigo te espera; el que le tenía reservado de no haber llegado á mis manos, gracias á tu atención, el periódico que dignamente diriges, y en el cual veo sustentas doctrinas tan en armonía con las de mi comedia, que al fin me animan á dar este paso, no sin un gran temor todavía te lo confieso.....

Te abraza tu invariable que te quiere.

L. G. F.

El doctor Antonio Dos Santos Viegas, ilustrado catedrático de Filosofía en el vecino reino de Portugal, encargado por su Gobierno de estudiar en los países extranjeros la Física experimental, de visitar los establecimientos de ciencias físicas y naturales, y de observar los métodos y la organización de esta enseñanza en las naciones más adelantadas de Europa, ha escrito una extensa memoria sobre los establecimientos científicos de Madrid, que en la actualidad está publicando nuestro estimado colega *O Paiz* de Coimbra.

Son curiosas, entre muchas otras, las siguientes observaciones del doctor Viegas:

«El grado de doctor, término de los estudios de facultad, es el que en la actualidad habilita para el profesorado en las universidades: la ley de instrucción pública de 9 de setiembre de 1857 (art. 220) exige este grado á los profesores de facultad, exceptuada la de ciencias, en que puede ser sustituido por el de *ingeniero ó arquitecto*. En otro tiempo el título de doctor no era mas apenas que un título de honra que las universidades conferían á los licenciados que de él juzgaban dignos. La investidura se componía de dos actos, ambos de mera ostentación: las *visperas* y el *doctoramiento*. El primero consistía en una reunión pública del claustro, donde se pronunciaban varios discursos, unos sobre cuestiones doctrinales, y otros relativos al candidato: de estos la parte principal era el *examen jocosum*, especie de sátira contra el graduando, y la *commendatio seriosa*, oración laudatoria recitada por el presidente ó padrino. El doctoramiento propiamente dicho se componía de un ceremonial dispendiosísimo para el candidato y extraordinariamente ridiculo. Los antiguos estatutos de Salamanca, ademas de muchas disposiciones extravagantes sobre propinas y colaciones que el nuevo doctor estaba obligado á hacer, hablan espresamente de cavalcatas y corridas de toros!

Todas estas escenas burlescas han sido suprimidas en las nuevas universidades: los grados van hoy precedidos de exámenes serios, en que únicamente se trata de indagar si el candidato sabe, y las ceremonias de la investidura están revestidas de la gravedad y sencillez propias de un acto tan solemne.

En esta parte, fuerza es confesarlo, las universidades españolas están más avanzadas que la de Coimbra. ¿Qué significación tiene entre nosotros el grado de doctor sin estudio ni prueba alguna posterior a la licenciatura? La misma, evidentemente, que tenía en las antiguas Universidades de España; representa el desembolso de 300,000 á 400,000 reis hecho por el graduando en beneficio de los doctores y demás empleados de la universidad, además de otros gastos extraordinarios á que obliga la costumbre. Dará honra, si se quiere, pero no aumenta el saber.

Con el objeto de dar mayor impulso al expediente que sobre la grave cuestión de subsistencias y medios de remediarla se instruye en el Gobierno de esta Provincia, el Sr. Gobernador Civil, después de reunir todos los datos y antecedentes que pueden ayudar á las más acertadas soluciones de tan interesante asunto, ha dispuesto que se constituya una Comisión especial que se encargue de escoger entre los medios propuestos por las Corporaciones y Autoridades, los más eficaces para proveer á las necesidades del obrero durante el próximo invierno y atenuar en lo posible la escasez que han de sentir las clases pobres á consecuencia del elevado precio que han tomado las subsistencias.

Esta comisión, según nuestras noticias, la constituirán los dos Diputados á Cortes residentes en esta Capital, dos Diputados provinciales, el Alcalde Corregidor y dos Concejales, un Consejero provincial, dos individuos del Clero Catedral, dos vocales de la Junta de Beneficencia, el Ingeniero Jefe de Obras públicas, el Arquitecto provincial y dos propietarios, que parece serán los Señores D. Joaquín Carabias y D. Domingo Zaballa. También sabemos que se han circulado órdenes á las respectivas Corporaciones para que designen los individuos que han de formar parte de aquella.

La acertada organización de esta Comisión y la participación que se da en la misma á las Corporaciones y personas que más directamente pueden influir en un asunto tan vital y preferente, nos hace esperar provechosos resultados de su gestión colectiva.

Sin embargo de haberse desestimado por la Superioridad la oferta de 60,000 escudos que para el encabezamiento de los Consumos hiciera el Ayuntamiento de la Capital, asociado de triple número de contribuyentes de la clase de mayores, medianos y mínimos, por no llegar á los 80,000 que aquella fijó como tipo ínfimo, se ha acordado por la Corporación municipal, según tenemos oído, volver á llamar á los contribuyentes por si creyeran conveniente elevar la suma antes ofrecida. El Ayuntamiento por si solo nada puede hacer con arreglo á la Instrucción, necesitando del concurso de los mayores contribuyentes, como consecuencia de establecerse en la misma que una vez llevado á cabo el encabezamiento, es responsable el vecindario, del déficit que pueda resultar si los ingresos no fueran suficientes á cubrir la cuota del Tesoro y los recargos Provinciales y Municipales, acudiéndose en este caso á la derrama directa entre todos los vecinos.

Para la reunión acordada se designó el lunes último, la que no pudo tener lugar por no haber concurrido el número necesario de concejales y contribuyentes.

Ya está nombrado y constituido el Tribunal de oposiciones á la Cátedra de Latin y Castellano vacante en el Instituto de Avila, cuyos ejercicios tendrán lugar en esta Universidad. Se compone de los Srs. Jueces siguientes: D. Salvador Rivera, Presidente, D. Ramon Nieto, Sr. Magistral de la Santa Basílica Catedral, D. Mamés Esperabó, D. Pedro Romero, D. Gerardo Vazquez de Parga, Sr. Conde de Francos, D. Bonito Maria Escalada y D. Juan Juseu, Secretario. La convocatoria de los aspirantes cuyos discursos sean aprobados, se hará en la *Gaceta*, conforme dispone el Reglamento.

El Ayuntamiento de esta capital se ha visto en la imposibilidad de abrir obras en que pudieran colocarse los brazos desocupados, porque los ingresos del presupuesto no han sido suficientes á cubrir las atenciones más indispensables de policía urbana, como alumbrado, serenos, limpieza, guardia municipal y gastos de Secretaría, teniendo un déficit de 130,000 rs. al cerrarse el presupuesto del año económico de 1865 á 1867, sin embargo de haberse cercenado diversos gastos que figuraban en el presupuesto, y no haberse cubierto por completo la consignación de los de cada uno de sus artículos.

Habiendo acordado el Ayuntamiento de esta Capital la formación del plano general de alineación de todas las calles y plazuelas, han sido presentados al mismo por el Sr. Arquitecto municipal los planos parciales de algunas vías públicas. Se tramitarán con arreglo á las Reales órdenes de 16 de Junio de 1854 y 4 de Julio de 1864. En su día, pues, se dará el competente aviso público, para que los vecinos puedan hacer las reclamaciones que crean convenientes, y se elevarán estas con aquellos, por conducto del Sr. Gobernador civil, á la Sección de Construcciones civiles en el Ministerio de la Gobernación.

Conociendo cuanto importa á la higiene y al ornato público la formación del plano de la ciudad, no puede menos de ser plausible el acuerdo tomado por la Municipalidad, que de haberse realizado con anterioridad hubiera evitado en mucha parte el aspecto irregular que presentan el mayor número de nuestras calles y su poca anchura, que dá lugar á conflictos en algunas ocasiones.

Previo la instrucción de los oportunos expedientes á consecuencia del terrible pedrisco que experimentó una parte considerable de esta Provincia, el día 11 de Junio último, se ha acordado perdonar de la contribución, á los pueblos siguientes, lo que á continuación se expresa:

A Mozarbez el 85 por 100.—A Arapiles el 35 por 100.—A Aldeavilla de la Rivera el 60 por 100.

REVISTA NACIONAL Y ESTRANGERA.

Ha visto la luz una nueva circular del presidente del consejo de Ministros de Italia, general Menabrea. Lleva la fecha del 9, y pide terminantemente que las tropas francesas evacúen á Roma, según la promesa que hizo el gobierno francés, quedando ya vencidos los garibaldinos. Declara

que es imposible una solución, mientras los franceses ocupen á Roma. La avenencia de Italia con el Papa es la sola solución posible.

Parece que la sociedad Económica Matritense trata de dirigirse al gobierno, con el objeto de que se celebre dentro de breve término una exposición nacional agrícola, á semejanza de las que años pasados tuvieron lugar.

Han comenzado á llegar al mercado de Sevilla varias partidas de trigo procedentes del extranjero.

Dicese de Córdoba que los precios del trigo tienden á la baja. Sin embargo, hay paralización del mercado, efecto de las esperanzas que tienen los compradores en la próxima llegada á los puertos españoles, de grandes remesas procedentes del extranjero, y de los temores que por el mismo motivo abrigan los especuladores.

Según dice la *Ida*, la junta de instrucción pública de Barcelona, aceptando el pensamiento iniciado por nuestro colega, sobre creación de un museo de educación y enseñanza, acaba de establecerlo en aquella capital con la denominación de «Museo-biblioteca pedagógica», cuyo importante acuerdo merece ciertamente los elogios de todos los que se interesan por la educación popular.

En el trascurso del año han fallecido los siguientes oficiales generales del ejército y marina: Sres. Warleta, Luján, Manso de Zúñiga, Manzano, Garrigó, Duque de Teñán, García de Quesada y Lopez Pinto, Prats y Miralles, y Quesada y Bardalonga.

REVISTA PROVINCIAL.

—Por el Gobierno de esta Provincia se ha prevenido que no existiendo fruto de bellota en los pueblos cuyos nombres ha publicado, según las relaciones remitidas por el Señor Ingeniero del ramo de montes, no carguen cantidad en sus cuentas por este concepto.

—Por la Administración de Hacienda pública de esta Provincia se advierte de nuevo y á fin de evitar que los compradores de fincas del Estado de fuera de la Capital se presenten en esta Oficina manifestando no haber recibido las papeletas de aviso que se les dirigen para satisfacer los plazos que se hallan adeudando, que los Sres. Alcaldes exijan de los individuos contra quienes se dirigen, firmen el talón que vá unido á ellas y lo remitan á esta Administración para en su vista acordar lo conveniente en el caso de no presentarse á satisfacer las cantidades que adeudan en el término que se les marca.

—Tenemos entendido, dice *El Pensamiento Español*, que en el próximo correo de Roma, y juntamente con la creación de las diócesis de Tenerife y Solsona, vendrá la de la colegiata de Madrid, cuyo coro se compondrá de obispos dimisionarios y altas dignidades que por causas ajenas á su voluntad no puedan residir en sus diócesis.

Al mismo tiempo explica aquel periódico á *La Epoca* por qué se ha creado la diócesis de Tenerife, manifestando que, debiendo serlo la de Ciudad-Rodrigo con arreglo al Concordato, y habiéndose elegido este punto como capital del coro redondo de las órdenes militares, el gobierno no ha hecho más que cambiar este obispado por aquel.

Alguno de nuestros colegas de Madrid está equivocado en lo que á la diócesis de Ciudad-Rodrigo toca.

Según nuestros informes, es cierto que se ha pedido el restablecimiento de esta diócesis, pero también lo es que no se ha conseguido, y sobre todo, hoy como desde la fecha del Concordato, se ha pensado en Ciudad-Real para el establecimiento del coto redondo, pero no en Ciudad-Rodrigo.

—La Administración de Hacienda pública de la provincia, en vista del resultado

poco favorable que ofrecen los partes oficiales sobre recaudación que los Sres. Alcaldes de los Ayuntamientos de la Provincia remiten periódicamente, les ha manifestado que si en los días del 15 al 20 no ingresasen en arcas del Tesoro los cupos y recargos de sus respectivos distritos, procederá á preparar los correspondientes apremios.

EFEMÉRIDES DE LA PROVINCIA. Noviembre 17. 1543. Los nuevos esposos príncipe D. Felipe é infanta D.^a Maria de Portugal visitaron las más célebres iglesias, monasterios y colegios de esta ciudad.

18. 1543. Los bandos de Santo Tomé y San Benito de Salamanca solemnizaron segunda vez dichas regias bodas, é hicieron justas y torneos y corrieron sortijas y parejas.

19. 1543. Los mismos bandos tornearon á pié. Los gremios de Salamanca salieron en mascaradas y danzas. Los príncipes marcharon de Salamanca para la corte de Valladolid por llamamiento del emperador padre de D. Felipe.

20. 1486. Los reyes Católicos D. Fernando y D.^a Isabel entraron en Salamanca.

CRONICA LOCAL.

—El jueves último, el Claustro de esta Universidad, presidido por el Sr. Rector del Distrito universitario, celebró en su capilla de S. Gerónimo, honras generales por los difuntos doctores de esta Escuela.

—El Ayuntamiento de esta Capital, por la iniciativa de su Presidente, ha acordado en su última sesión, repartir 1800 rs. en hogazas de pan entre los pobres, el día 19 del actual, santo de S. M. la Reina, prefiriendo solemnizarlo con un acto de caridad á disponer otra clase de festejos, atendidas las circunstancias alictivas de escasez y falta de trabajo que atraviesa la clase jornalera.

—La Diputación provincial, de acuerdo con el Sr. Gobernador de la provincia, para solemnizar el Santo de S. M. la Reina, el día 19 del actual, de un modo que esté en consonancia con las circunstancias de carestía de alimentos y escasez de trabajo que atraviesan las clases pobres, ha dispuesto distribuir en limosnas la cantidad de 4,000 reales en la forma siguiente.

A la Junta de socorros domiciliarios, dos mil ochenta reales, de los cuales mil cuatrocientos ochenta ha de invertir en pan y seiscientos en limosnas para los pobres.

A cada una de las seis Conferencias establecidas en esta ciudad, doscientos reales, total mil doscientos.

Al Hospital de la SS^{ma}. Trinidad, trescientos veinte reales, para que dé veinte reales á cada pobre que en dicho día salga del Establecimiento.

Y á los presos de la cárcel de este partido, cuatrocientos reales, para un socorro extraordinario.

—El Ayuntamiento de esta capital ha nombrado á D. Gregorio Mirat y á D. Vicente Oliva, como individuos de su seno, para formar parte de la junta provincial que ha organizado el Sr. Gobernador Civil con encargo de estudiar la cuestión de subsistencia hoy tan importante.

—Para desempeñar el cargo de primer teniente de Alcalde de esta ciudad, vacante por fallecimiento de D. Miguel Sainz Pardo, ha sido nombrado D. Mario Maldonado Macanaz que desempeñaba la segunda tenencia; para esta se ha nombrado á Don Ruperto Gomez Rodolfo, que era tercero, entrando en su lugar el regidor D. Francisco Santiago Perez; habiendo prestado el juramento que la Ley previene y hecho cargo de sus respectivos distritos el día 15 último.

—Hemos tenido el gusto de ver lo muy adelantadas que van las obras mandadas construir por el Sr. de Ojedo en el sitio que antes ocupó la antigua plaza de toros. Todo lo allí hecho contribuye á hermosear lo que hace pocos meses era repugnante y sucio. Mas según nuestras observaciones y las noticias adquiridas, las obras se suspenderán durante los meses de invierno, siendo esto de sentir, puesto que con ello quedan demas algunos trabajadores, que Dios sabe si

tendrán donde ganar el propio sustento durante la peor época del año.

—El Tórmes ha tenido en la mañana del 16 una regular avenida a consecuencia de la nieve que de las sierras se ha derretido en estos días de viento. La lluvia por esta población no ha sido gran cosa, pero en varios puntos de la provincia se dice que ha llovido bastante.

—Sabemos que por la Sociedad Los Bufos Salmantinos, se depositarán convenientemente y hasta reunir todos los fondos de las funciones que sucesivamente dé a beneficio de los pobres: 4000 y pico de reales que se recaudaron en la verificada el viernes 8 del actual.

—Habiendo sido trasladadas las oficinas de la Estacion Telegráfica desde la calle de Toro al local del Colegio Viejo, ó sea donde se hallan las del Gobierno de Provincia, ya se espandan los sellos para los despachos en el Estanco titulado de San Isidro, por ser el mas próximo a las mismas.

CULTOS. Hoy a las diez y media celebrará la cofradía de Nuestra Señora de la Vega, patrona de Salamanca y su tierra, en la Iglesia de San Esteban de esta Ciudad, una festividad con misa y sermón, que predicará el presbítero Dr. D. Pedro Manovel y Prida, Decano de la facultad de Teología de esta Universidad literaria. Por la tarde a las cuatro, despues de completas, se reservará S. D. M. y se cantará la salve.

CALENDARIO. Noviembre 17 Dom. XXIII santa Gertrudis la Magna vg. y stos. Acisclo y Victoria hrs. mrs. 18 Lun. san Máximo ob. y san Roman mr. cuarto menguante a las 4 y 52 min. de la tarde en Leo Lluvias y nieves. 19 Mart. santa Isabel Reina de Hunria viuda. Gala con uniforme por dias de la Reina dona Isabel II. 20 Mier. san Felix de Valoix cf. y fr.

VARIEDADES.

DESINFECTANTES. Los que dan mejores resultados son: 1.º Los ácidos, y entre estos el nítrico y clorhídrico, que deben emplearse para combatir las emanaciones amoniacales; los ácidos nítrico y sulfuroso, que tienen por objeto descomponer las sustancias orgánicas. 2.º El cloro y los cloruros de cal, de sosa ó de potasa que son los mejores desinfectantes que se conocen.

3.º Los álcalis, tales como el amoníaco, la cal viva, la sosa, la potasa, que neutralizan la accion de los ácidos perjudiciales, como el carbónico.

Se emplean tambien como desinfectantes el polvo de carbon y yeso, las cenizas de hulla ó de madera, la turba sin calcinar; estos polvos, absorviendo los productos gaseosos que se escapan de las materias animales en descomposicion, detiene tambien las emanaciones fétidas. Se los proyecta en capas mas ó menos espesas sobre las materias que se quiere desinfectar temporalmente. Un buen desinfectante se prepara facilmente con los siguientes ingredientes:

Sal comun 30 gramos, minio 20, ácido sulfúrico del comercio 15, agua fria 4 litro. Se mezcla el minio con la sal y se introduce el todo en una botella llena de agua; se añade en seguida poco a poco el ácido sulfúrico, agitando repetidas veces el contenido. La reaccion empieza en seguida y se completa en algunos minutos. Se forma sulfato de plomo que se precipita, y sulfato de sosa y cloro que quedan disueltos en el agua. Este último, que comunica al líquido un color amarillo, se desprende en seguida que se destapa la botella.

Para producir un desprendimiento rápido, se vierte el líquido en platos planos, con el objeto de ofrecer una gran superficie a la evaporacion.

Un nuevo papel, por el cual su inventor, M. Carlier, pidió en 1860 privilegio de invencion, se fabrica hoy con el residuo de las remolachas, despues de su destilacion y de la elaboracion del azúcar. El carácter particular de este papel consiste en que se puede imprimir sin necesidad de humedecorle. Las pruebas obtenidas en publicaciones ilustradas tiradas en máquinas de vapor, manifestaron que las láminas y el testo estampados en este papel, tenían una limpieza y un vigor iguales a las impresiones hechas sobre papel húmedo. Los mismos resultados se han obtenido con las piedras litográficas y con los grabados sobre acero ó cobre. La superficie del papel es lisa, compacta y de la naturaleza del vitela. La albúmina preparada puede emplearse en la fabricacion del papel en una proporcion del 20 por 100; tiene la ventaja sobre la glicerina de que cuesta menos y forma parte constituyente del papel. La albúmina preparada conserva su propiedad gelatinosa, y evita el empleo de la cola ó de la resina.

Este método se ha adoptado ya en la manufactura real de papeles de Woolwich, para la fabricacion de las cubiertas de los cartuchos.

El origen del águila austriaca con dos cabezas y cuatro garras, dicen que es lo siguiente:

Cuando Varo, general romano, fué vencido, las águilas de tres legiones quedaron en poder de los vencedores. El trofeo fué copiado millares de veces por artistas de brocha gorda y distribuidos en toda la Germania. El águila de dos cabezas y de cuatro garras no es mas, pues, que la tosca reproduccion de las águilas cogidas a las legiones romanas, y dedicada despues al imperio romano por los principios inmutables de la heráldica.

Hablando de los calumniadores, decia el grande Teodosio.

Si es ligereza, desprecieamos: Si locura, compadezcamos: Si maldad, perdonemos. Tenia razon Teodosio.

Los guardias del papa Ganganelli (Clemente XIV) separaban un dia a la plebe que se agrupaba a su paso para contemplarle.

—Dejadles que se acerquen, exclamó; sienten halagado su amor propio al ver que ha subido a tanta altura un hombre de su clase.

¿Cuántos años tiene V.? preguntaba al capitán Strique el mariscal Bassompierre.

—O son treinta y ocho ó cuarenta y ocho años.

—¿Cómo? ¿No sabe V. la edad que tiene?

—Señor, contestó el capitán, yo cuento mis albas, mi dinero, mis rentas, porque puedo perderlos y pueden quitármelos, pero como no he de perder ni me han de quitar los años, no me cuido de eso ni poco ni mucho.

Antiguamente formaban gramio aparte en Francia los peluqueros, peinadores y los artífices de cabelleras postizas. Uno de estos últimos, para recomendar las escencias de su industria, fijó en la puerta de su tienda un cuadro que representaba la muerte de Absalon, cuando en su fuga quedó enredado en su árbol por la cabellera; debajo puso en letras muy gordas el siguiente letrero: «Tristes efectos de no llevar peluca!» Un peinador que era vecino colocó otro cuadro en contraposicion del primero, que figuraba un naufrago a quien un marinero quiso salvar del furor de las olas, y asíéndole por los cabellos se quedó con ellos entre las manos, mientras el des-

graciado víctima se fué a fondo. En letras muy gruesas decia debajo: «Murió por llevar peluca!»

Dice El Cascabel:

«Una casa editorial extranjera ha desenterrado un libro escrito por un fraile en 1370 contra los cabellos postizos de las señoras, contra los perifollos, las casaquillas, las enaguas enriquecidas con excesivos bordados, los pantalones, los escotes, las recedillas y otros excesos.

Si el buen señor levantara hoy la cabeza, se volvía otra vez a la sepultura.

Yo propongo, como medida provisional contra tales abusos, que se constituya una fiscalia como la de imprenta, por ejemplo, en la cual se revisen, antes de sacarlos al público, lo abultado de los miriñaques, lo exagerado de los escotes, lo cortito de las faldas, los postizos, las pantorrillas, las caderas, el colorete, etc., etc. Cada prenda aprobada deberá llevar su etiqueta correspondiente con el «aprobado por la aduana ó censura,» así como las casas tienen el «Asegurada de incendios.»

Un alcalde modelo. Hace poco tiempo se ahogó en el Tajo un honrado vecino de un pueblecito de Estremadura.

El alcalde del pueblo, con objeto de que se encontrase el cadáver, hizo publicar un edicto que terminaba con estas palabras:

Señas particulares: color moreno, estatura alta. Es algo tartamudo.

¿Qué tal?. Un cobarde fué apaleado por equivocacion y riendo despues a mandíbula batiente, exclamó:—¡Que chasco se han llevado! ¿pues no me han tomado por otro?

INFALIBLE. En la Redaccion de este periódico se vende una mixtura segura para vivir un siglo. Se toma una cucharada todos los meses y cuando se han tomado 1.200, la receta es infalible.

El Aceite de Hígado de Bacalao ferruginoso de Cherrier, farmacéutico en Paris, reemplaza con mucha ventaja las píldoras y el jarabe de ióduro de hierro. Se soporta con mas facilidad por las personas delicadas, se asimila mejor y no provoca el estreñimiento.

Editor responsable, JUAN SOTILLO.

Salamanca. Imp. de D. S. Cerezo, Rua. 4

ta las cumbres del favor. Y pruébase que esto es verdad teniendo presente que nuestro célebre escritor, de edad ya provector, pero robusto aun, renunció de grado a sus triunfos en la cátedra y el foro y a sus insignias consulares, retirándose a vivir ignorado, para escribir holgadamente su obra maestra, como legado que dejaba a la posteridad en cambio de los premios y loores y alabanzas con que tan pródiga como justamente le distinguieron sus contemporáneos.

La fama de Quintiliano, con ser tan extremada desde un principio, parece haberse aumentado con los siglos, hasta tal punto que en el nuestro tan preocupado de sí, como olvidadizo de los pasados, la goza singularísima.

Extrañase de esto un crítico de nuestros dias, M. Pierron, y camina como entre tinieblas al pretender explicarse la causa de un fenómeno que tanto le preocupa y que parece le molesta y daña. Y en verdad que nada hay aquí digno de extrañarse, sino es la extrañeza de M. Pierron. Contemplára sereno y apacible todo lo que es y vale Quintiliano, y saldría sin tardanza de sus ambages y extrañezas verdaderamente peregrinas.

Quintiliano no es solo un escritor, es una escuela: no es solamente un preceptista, es un preceptista modelo que expuso con claridad suma, notorio juicio y gallardia y elegancia las doctrinas estéticas de la sabia antigüedad, griega y romana, con aditamentos propios y originales y de imponderable mérito: Quintiliano es mas que un hombre, una época, y mas que una época una fase entera de la civilizacion ante-cristiana, el resumen completo y acabado de las teorías del arte literario que inmortalizó a Homero y Virgilio, a Píndaro y Horacio, a Tucídides y Salustio, a Demóstenes y

ANUNCIOS.

Los suscritores disfrutarán de la mitad de estos precios y de un anuncio mensual de 10 líneas gratis.

Inserta los anuncios de 8 líneas ó menos por 4 rs. uno, y los demás á 30 cént. línea.

OBSERVATORIO METEOROLÓGICO DE SALAMANCA.

Observaciones correspondientes á los días 13, 14 y 15 de Noviembre de 1867

Barómetro. Presión media de la atmósfera	Termómetro centígrado.					Anemómetro.		Atmósfera.		Pluviómetro. Milímetros de agua de lluvia.	ESTADO DEL CIELO.
	Temperatura media.	Oscilación.	Máxima. al sol.	á la sombra.	Mínima á la sombra.	Dirección del viento.	Intensidad.	Evaporación en milímetros.	Humididad.		
689,74	7,5	12,6	15	13,8	6,2	S.O.	1	0,50	0	Cubierto.	
684,73	11,2	5,6	16	14,»	8,4	S.O.	0	0,75	3,12	Lluvioso.	
673,65	11,1	4,6	16	13,4	8,8	S.	2	0,87	0,17	Idem.	

SECCION OFICIAL.

Ventas. La Administración de Hacienda pública de esta provincia anuncia que el día 30 próximo, de 11 á 12 de su mañana, tendrán efecto por acuerdo del Sr. Gobernador Civil de esta provincia, los remates para la venta en pública subasta de las fincas que se expresan, por no haber realizado los plazos vencidos los respectivos compradores, ante el seños Juez de Hacienda, en la sala de Audiencia del Juzgado de esta Capital, por la Escribanía de Hacienda de Don Manuel Fernandez Diez, y en Madrid ante el Sr. Juez de Hacienda y Escribanía que corresponda.

Núm. 2335. Un pedazo de terreno de pasto con arbolado de encina, titulado Majadal de las Pocilgas, del Común de vecinos de S. Pedro del Valle, en término del mismo pueblo, 43 hectáreas, 17 áreas, 65 centiáreas de 3.ª calidad, el arbolado aunque de poco ramaje se halla en estado de fomento.

La remató D. Miguel Giron Riesco, vecino de Beleña, en la cantidad de 15.021 escudos, de la que se han pagado tres plazos importantes 4.506 escudos 300 milésimas, adeudándose al Estado por los siete restantes 10.514 escudos 900 milésimas, que servirán de tipo para la subasta en quiebra, estando vencido un plazo importante 4.502 escudos 400 milésimas.

Núm. 4368.—1.ª Una yugada de labor, del Beneficio curado de San Miguel de Anaya de Alba, en término del mismo pueblo, compuesta de 16 tierras, una cortina y un prado, 41 hectáreas, 32 áreas y 49 centiáreas, de todas calidades.

Las encinas que radican en las tierras de que se componen esta yugada, pertenecen al Común de vecinos y no han sido comprendidas en el valor dado á las mismas. Fué tasada en 1864 por los Peritos en 3.340 escudos en venta y en 133 escudos 600 milésimas en renta, por cuya suma se capitalizó en 3.006 escudos. La remató D. Ecequiel Delgado, vecino de Anaya de Alba, en la cantidad de 6.000 escudos, de la que se han pagado tres plazos importantes 1.560 escudos, adeudándose al Estado por los 42 restantes 4.440 escudos que servirán de tipo para la subasta, estando vencido un plazo importante 420 escudos.

Núm. 5164. Otra yugada de labor, de las Religiosas Trinitarias de Villoruela, en término del mismo pueblo, compuesta de nueve tierras, 14 hectáreas, 57 áreas y 31 centiáreas, de todas calidades.

Fuó tasada en 2.070 escudos en venta y en 82 escudos en renta, por cuya suma fué capitalizada en 1.845 escudos. La subastó en 1864 D. Teodoro Sanchez, vecino del Villar de Gallimazo, en la cantidad de 8.300 escudos, de la que se han pagado 3 plazos importantes 2.158 escudos, adeudándose al Estado por los 12 restantes 6.142 escudos que servirán de tipo para la subasta, estando vencido un plazo importante 581 escudos.

—El día 30 del corriente y hora de las 11 de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de San Martín del Castañar la venta en pública subasta de varios productos maderables, bajo el tipo de 233'250 milésimas, y condiciones que estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, hasta el referido día.

Arriendos. El día 23 del actual, de once á doce de su mañana, es el señalado para la subasta de arrendamiento por término de tres años, que empezarán á contarse desde 15 de Agosto último, de las fincas que á continuación se expresan, con sujeción á los pliegos de condiciones insertos en el Boletín Oficial de la Provincia entendiéndose que este arriendo empezará desde 15 del actual:

Número 404. Varias tierras de labor en término de las Uces, que fueron de la fábrica de la Iglesia del mismo pueblo, y llevó en renta hasta 15 de Agosto de 1865 José Gervos, sale á subasta por 330 escudos de renta anual.

13. Los pastos y bellota de la dehesa de la Genestosa, en término de Alvergüeria de Argañan, que llevó en renta hasta 15 de Abril último Gregorio Sanchez, salen á subasta por 477 escudos 900 milésimas, bajado el 10 por 100 de los 534 escudos, tipo de la cuarta subasta.

670. Una viña en término de Tordillos, que fué de la fábrica de San Pedro de Alba, y llevó en renta hasta 15 de Noviembre de 1866 Manuel Blazquez Gimenez, sale á subasta por 25 escudos 344 milésimas, bajado el 40 por 100 de los 28 escudos 460 milésimas, tipo de la tercera subasta.

SECCION NO OFICIAL.

Comercio y sastrería de la viuda de Lopez é hijo, Plaza Mayor, núm. 28.

Los dueños de este Establecimiento no han omitido gasto alguno para colocarle como uno de los primeros en su clase. Al efecto han contratado uno de los mas acreditados sastres, (el Sr. Hernando), cuya fama es en España bastante conocida. Dicho

Señor es desde hoy el encargado de la sastrería y de confeccionar la obra con la perfección que el arte reclama. Se reciben encargos para dentro y fuera de la Capital, y se construyen toda clase de prendas, abrigos de Señoras y trages de niños.

Gran surtido de géneros del reino y extranjeros. Prontitud en los encargos.

20—2

¡¡A REIR!!

Almanaque de los chistes para 1868. ilustrado con mas de 60 caricaturas y conteniendo multitud de cuentos, chascarrillos, anécdotas y poesías de los Sres. Príncipe, Campoamor, Victor Hugo, Blasco, Esquilache, J. M. Zorrilla, Ossorio y Bernard, Oyero, C. C. Nuñez, etc.

Precio 4 reales.

Hállase de venta en esta ciudad en casa de la Sra. viuda de Lopez é hijos, Plaza Mayor, 28, tienda, y en casa de D. Eugenio Calón, Zamora, núm. 3.

Puede adquirirse tambien dirigiendo 4 sellos de real en carta, á su editor D. Jesus Gracia, calle del Avemaria, 12, entresuelo, derecha, Madrid.

40—8

Se venden varias tierras de labor en los pueblos de Gomecello, Arcediano y Palencia de Negrilla, partido de esta Capital. En la Escribanía del Licenciado D. Euclio Sanchez Manzano, Prior, 23, informarán del precio y demas condiciones de la venta.

Se arrienda, vende ó permuta la casa número 11 de la calle de la Rosa; es de nueva construcción y tiene cuantas comodidades son necesarias; su dueño vive calle de Bermejeros, núm. 36.

2—1

ROB BOYVEAU LAFECTEUR AUTORIZADO EN FRANCIA, AUSTRIA, BELGICA Y RUSIA.

El Rob Boyveau Laffecteur es el único autorizado y garantizado legitimo por la firma del doctor Gereadeau de Saint-Gervais. De una digestion fácil, grato al paladar y al olfato, el Rob está recomendado para curar radicalmente las enfermedades cutáneas, los empeines, los absesos, los cánceres, las úlceras, la sarna degenerada, las escrófulas, el escorbuto, pérdidas, etc.

Este remedio es un específico para las enfermedades contagiosas, nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y otros remedios. Como poderoso depurativo destruye los accidentes ocasionados por el mercurio y ayuda á la naturaleza á desembarazarse de él, así como del yodo cuando se ha tomado con exceso.

Depósito en esta Ciudad, Oficina de Farmacia, Laboratorio Químico y Droguería del doctor D. Angel Villar y Pinto, portales del Pan, núm. 7.

64 LITERATURA HISPANO-ROMANA.

Ciceron, de los cuales todos y de otros no menos ilustres, escribió una crítica tan sesuda y profundísima que las eminencias en la materia aun la acatan y veneran hoy. Esta sola consideracion debiera haber sido suficiente para desvanecer escrúpulos y dudas á los que no se hallan bien con los elogios tributados á un español tan egregio como Quintiliano.

Dando por supuesto, sin que conste de una manera indubitable, que no son de su pluma *Las causas de la corrupcion de la elocuencia*, y pasando en silencio sus dos libros *sobre el arte retórica*, de que no hay sino noticias y fragmentos diminutos, veamos cual es el alcance de sus inmortales *Instituciones oratorias*.

Esta obra, verdaderamente monumental, no es un repertorio de preceptos áridos é insustanciales sobre fruslerías de gesticulacion, cual propenden á hacerlo creer M. Nisard y otros; sino que está por doquier nutrida de consideraciones sólidas y graves, así acerca de moral y costumbres, como acerca de teorías generales de literatura; y sienta como base del arte oratoria la union de la elocuencia con la filosofía, la razon con la pasion, la idea con la palabra, y sabe presentar con oportunidad y buen gusto, en medio de la corrupcion de aquella edad, los efectos admirables que en el orador produce la honestidad devida, y el culto íntimo y serio de toda bondad y virtud.

Fuera prolijo, y, además, inutil, aducir pasajes en comprobacion de lo expuesto, ya que nadie, medianamente instruido en humanidades, los ignora, salvo los que se proponen sacar á plaza defectos de pormenor y menudeo, dando al olvido las cualidades relevantes del libro de Quintiliano.

Libreme el cielo de absolverle de cuantos pecados literarios se le achacan, pues reconozco que tiene al-

BIBLIOTECA DE «LA PROVINCIA.»

65

gunos. Guárdeme Dios de ponderar y canonizar y sublimar cuantas teorías expuso, y cuantos métodos desenvolvio sobre el arte literario y sobre la educacion del orador, que en esto parte contiene vacios y exageraciones. Empero, teniendo presente que de lo que ahora se trata es de averiguar los merecimientos intelectuales que alcanzó en una época y tiempo dados, y en una civilizacion y literatura determinada, no dudo ni un solo momento en declarar injustos y apasionados á cuantos críticos no admiren en nuestro insigné humanista vasta instruccion, criterio fino, agudo ingenio, sobriedad de frase, elocuencia de estilo, elevacion de ideas, y de inexactos y poco enterados del asunto á los que no reconozcan en las *Instituciones oratorias* un brillante resumen de doctrina literaria, un esfuerzo grandioso de restauracion clásica, y un monumento imperecedero del vigor, y trabajo, y esmero con que los antiguos solian agotar un asunto sobre el cual se propusieran dar lecciones provechosas á generaciones y generaciones.

Febrero de 1867.